

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de Accionistas de PLANETSISTEMAS INTEGRADOS S.A.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. No. 279, y la ratificación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la racionalidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año 2016.

En el año 2016 la empresa está en receso y no se realizaron transacciones de Ingresos y Egresos, mi responsabilidad es emitir una opinión sobre la inexistencia de movimiento contable de la empresa.

Es mi opinión, luego de realizar las verificaciones que no hubo transacciones en el 2016 y resultado los estados financieros, se observa que los criterios y políticas contables aplicados; son razonables, en todos los aspectos importantes y cumplen con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en receso.

Aspectos importantes de la revisión:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Arts. No. 189 y 190 de la Ley de compañías vigente.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. PLANETSISTEMAS INTEGRADOS S.A., ha cumplido con todos los pagos relacionados a obligaciones tributarias: SRI, Municipales, Ministerio de Trabajo y Supercías.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza depositada.

Quito, 07 de abril 2017.



Carlos Terán González

COMISARIO